Carátula: MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO C/ CARRERA PABLO S/ APREMIO Fechamicio: 21/09/2021 Nº de Receptoría: BB - 12531 - 2021 Nº de Expediente: 121322

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 31/03/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)
Anterior31/03/2022 9:10:31 - SUBASTA - ORDENASiguiente

Referencias

Expediente Destino de la Presentación Numero: 121322

Fecha de Libramiento: 31/03/2022 10:32:47

Funcionario Firmante 31/03/2022 09:10:30 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Funcionario Firmante 31/03/2022 10:32:44 - MARTIN Silvana Gabriela - AUXILIAR LETRADO

Observación SUBASTA SE ORDENA.

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (231900050007260571)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Expte. Nº 121322

Parte: Actora.

Objeto: Solicita subasta.

Bahía Blanca.-

Agréguese. En atención a lo pedido y en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo 3604/2012 de la S.C.J.B.A. y su anexo complementario, con citación de los acreedores hipotecarios y señores jueces embargantes e inhibientes en caso de que los hubiere- (art. 16 inc. 3° Ley 13.406), decrétase la venta en pública subasta del inmueble identificado con la matrícula N° 8.473 del partido de Monte Hermoso, al que se refiere el informe de dominio adjuntado al escrito que se provee.

Se deja constancia que la misma se realizará en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del martillero que designado en autos *GUSTAVO GABRIEL JUAREZ*, quien deberá cumplir su cometido y acreditar el cumplimiento de los demás recaudos prescriptos por el art. 568 del C.P.C. (art. 16 inc. 4) de la ley 13.406). La presente se anunciará mediante edictos que se publicarán sin previo pago por UN día en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca (art. 18 Ley 13.406).

Se establece como base de la misma la suma de **PESOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL** (\$ **5.120.000**) correspondiente al 80% de la tasación presentada en fecha 23/2/2022 (art. 16 de la ley 13406). En caso que la primera subasta fracasare por falta de postores, en un lapso no mayor de diez días, el bien embargado saldrá a la venta con una base reducida en un 50% de la tasación. Si tampoco existieren oferentes en la segunda subasta, se realizará una nueva sin base; todo ello por intermedio del martillero propuesto (Art. 16 de la ley citada).

Depósito en garantía: Se hace saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, y que en el caso de autos, asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 256.000), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

A tal efecto líbrese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirs Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior (art. 39 Ac.3604 S.C.J.B.A.).-

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la S.C.J.B.A., debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C.C.; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del remate, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma a cargo del comprador e IVA en el caso de corresponder (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 S.C.J.B.A..-

Quien resulte comprador deberá depositar el saldo del precio al contado -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, *dentro del quinto día de realizada la subasta* (art. 16 Ley 13.406). Pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 del Cód. Procesal (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 del C.P.C.C.).-

No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, por encontrarse dicha modalidad contemplada en el ordenamiento legal, debiendo valorarse en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes.-

El martillero propondrá la fecha de inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la S.C.J.B.A..-

Se intima al ejecutado titular del dominio del inmueble a subastar presente en autos, dentro del tercer día, el título de propiedad respectivo, bajo apercibimiento de extraerse copia de los protocolos públicos a su costa (art. 16 inc. 6 ley 13.406.).-

Por útlimo, líbrese mandamiento de constatación con habilitación de días y horas, facultad de allanar el domicilio y requerir el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, autorizándose para su diligenciamiento al martillero propuesto, Sr. GUSTAVO GABRIEL JUAREZ y/o a quien este designe (art. 16 inc. 5° de la Ley 13.406, arts. 201, 211, 214 Ac. 3397 S.C.B.A).

Comuníquese al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 de la S.C.J. B.A..-

María Selva Fortunato Juez

fe.



Carátula: MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO C/ CARRERA PABLO S/ APREMIO Fechanicio: 21/09/2021 Nº de Receptoría: BB - 12531 - 2021 Nº de Expediente: 121322

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 25/04/2022 - Trámite: INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES - ( FIRMADO )

Anterior25/04/2022 12:53:39 - INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONESSiguiente

Referencias

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:MANNUMERO:22SUFIJO:22

Fecha del Escrito 25/04/2022 12:53:38

Firmado por GENTILI Carina Mariel (27184617582) - UJIER

Nro. Presentación Electrónica 61339792

Organismo Origen de la Presentación JUZGADO DE PAZ - MONTE HERMOSO

Presentado por GENTILI Carina Mariel

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En Monte Hermoso, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil veintidós, siendo las 10.30 horas, me constituí en el inmueble, en compañía de la señor Martillero Gustavo Juarez, cuya nomenclatura catastral surge del mandamiento que ordena la presente medida, sito en calle Maipú s/n entre calles Tronador y Limay de la ciudad Monte Hermoso, dando cumplimiento a lo ordenado en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO C/ CARRERA PABLO S/ APREMIO", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Bahía Blanca.- Seguidamente, procede a CONSTATAR, que el referido inmueble se trata de un terreno, alambrado con postes blancos, parquizado y tiene una tranquera negra para pasar al interior del mismo, dentro del terreno se pude observar al fondo un galpón de chapa y unos postes en forma de arcos, con muchas plantas de follaje importante, el inmueble es cuidado por la señora SILVANA BUDENNY, que vive lindando con el terreno.- Con lo que doy por finalizada la diligencia firmo para constancia.- Todo por ante de lo que certifico.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



GENTILI Carina Mariel (27184617582) UJIER

Carátula: MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO C/ CARRERA PABLO S/ APREMIO Fechainicio: 21/09/2021 Nº de Receptoría: BB - 12531 - 2021 Nº de Expediente: 121322

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 01/04/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 01/04/2022 11:10:50 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 1/4/2022 11:10:49 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 60025864

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (beoprovincia6206-

bahiablanca@bapro.notificaciones)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Bahía Blanca, 01 de abril de 2022

# COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO C/ CARRERA PABLO S/ APREMIO del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la <u>APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL</u> <u>EN PESOS</u>, cuyo n° de cuenta es 571290/5 , el n° de CBU es 0140437527620657129052 y el CUIT es 30-70721665

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780) Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)







# Mesa de Entradas Virtual

Usuario MEV: arse

Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas

Nombre: Ariel Schulman

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2

<< Volver Desconect:

Imprin

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Datos del Expediente

Carátula: MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO C/ CARRERA PABLO S/ APREMIO

Fecha inicio: 21/09/2021

Nº de Receptoría: BB - 12531 - 2021

Nº de Expediente: 121322

Estado: En Letra

Pasos procesales: Fecha: 27/02/2023 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - (FIRMADO)

Anterior

27/02/2023 9:19:05 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE

Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 27/02/2023 09:19:05

Firmado por Gustavo Gabriel Juarez (20234892682) - (Legajo: 1665)

Nro. Presentación Electrónica 77896157

Observación MARTILLERO FIJA FECHA DE SUBASTA

Observación del Profesional FIJO FECHA DE SUBASTA, SOLICITO

Presentado por Gustavo Gabriel Juarez (20234892682@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

--- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

### FIJO FECHA SUBASTA. SOLICITO

Señor Juez de Primera Instancia:

GUSTAVO GABRIEL JUAREZ, Martillero Público Nacional. Coleg 1665, con domicilio constituido en calle Madariaga 49 de Bahía Blanca y domicilio electronico en 20234892682@cma.notificaciones tel contacto 291-5086500 en autos caratulados:"MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO C/CARRERA PABLO S/APREMIO", Expte., 121322 a V.S. digo:

1. Que atento al estado de autos, habiendose agregado el titulo de propiedad, estando en condiciones los autos y luego de haber manten comunicación con el Jefe de Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca Dr. Machiavelli, es que estoy en condiciones de fijar fecha subasta siendo la de Inicio del remate para el día 8 de mayo de 2023, a las 11 horas, finalizando en consecuencia el día 22 de mayo de 2023 a 11 horas, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.-

Que, la exhibición se efectuara el día 25 de abril de 2023 en el horario comprendido entre las 10:00 y 11 hs.

- 4. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación, según la agenda juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).
- 5. Que atento lograr una mayor difusión e interes en los posibles postores es que solicito se autorice a publicar al Registro de subastas el siguientes i de youtube: https://youtu.be/Z-DNJsC9fOQ
- 6. Que atento a que la ley de apremio fija que en los edictos se debe fijar fecha de subasta y en caso de que fracase fecha con base reducida y en caso de que esta tambien fracase fecha de subasta sin base. No siendo de cumplimiento posible ya que el sistema del portal de subasta no lo permite solicita a V.S que se aclare que si la fecha de subasta fijada en esta oportunidad fracasare, la de base reducida y/o sin base se fijaran a posteriori resultado de la presente ut-supra.-
- 7. Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Gustavo Gabriel Juarez (20234892682) (Legajo: 1665)

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Imprin



Carátula: MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO C/ CARRERA PABLO S/ APREMIO Fechanicio: 21/09/2021 Nº de Receptoría: BB - 12531 - 2021 Nº de Expediente: 121322

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 08/03/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)
Anterior 08/03/2023 10:42:36 - SUBASTA - ORDENASiguiente

Referencias

Expediente Destino de la Presentación Numero:121322

Funcionario Firmante 08/03/2023 10:42:36 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Observación SE PROVEE FECHA SUBASTA

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (249400050007764559)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Exp. Nro. 121322

Parte: Martillero Gustavo Gabriel Juarez

Objeto: Fija fecha de subasta

Bahía Blanca

Se tiene presente la denuncia de fecha de inicio y de finalización de la subasta (8/5/2023 a las 11 horas y 22/5/2023 a las 11 horas, respectivamente). Expídanse por Secretaría los edictos mandados a publicar (art. 18 Ley 13.406). Se autoriza la publicación del link indicado en el punto 5.

Se hace saber al demando que deberá mantener abierto el inmueble para su exhibición el día 25/4/2023, en el horario de 10:00 hs a 11:00 hs, a fin de permitir el acceso al martillero y al público interesado, bajo apercibimiento comunicar el hecho a la Justicia Penal. Notifiquese.

Se establece el día 29/5/2023 como fecha hasta la cual el martillero deberá rendir cuentas (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA), bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.).

Y fijase el día 8 de junio de 2023 a las 12:00 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

Y proveyendo lo solicitado en el punto 6: se deja constancia que, dado que el sistema de subastas electrónicas no admite la realización de remates sucesivos, oportunamente -y en su caso- se proveerá de conformidad con el art. 16 de la ley 13.406.

María Selva Fortunato

Juez

L.

### **REFERENCIAS:**

228500050007771050

# JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 - BAHIA BLANCA NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

## **REFERENCIAS:**

228500050007771050

# JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 - BAHIA BLANCA NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



FORTUNATO Maria Selva JUEZ